



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y DE
ADMINISTRACIÓN



Marianela Castro
27/05/21

Oficio No. SFA-ST/133/2021

Victoria de Durango, Durango, a 27 de mayo de 2021.

**A TODAS LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INVITADAS
AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN
DE UNA OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO.
PRESENTES.**

Asunto: Modificación de invitación al proceso
competitivo para la contratación de obligación a
corto plazo.

Hago referencia a la invitación de fecha 26 de mayo de 2021, emitida por el suscrito, que contiene la Convocatoria, las Bases y los Anexos para participar en el proceso competitivo de contratación de una obligación a corto plazo con el Estado de Durango, bajo las mejores condiciones de mercado, por un monto de hasta \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) (en adelante, la "Invitación al Proceso Competitivo").

Los términos escritos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en la presente notificación tendrán, para todos los efectos, el significado que se les atribuye a dichos términos en la Invitación al Proceso Competitivo.

El que suscribe notifica a todas las Instituciones Financieras a las que les fue enviada la Invitación al Proceso Competitivo, que en este acto se modifica la misma, en los siguientes términos:

- I. Se modifica el numeral 1 "Monto de Financiamiento solicitado" de la Convocatoria, para quedar como sigue:

1. Monto de Financiamiento solicitado: Hasta \$ 200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 m.n.).

- II. Se modifica el numeral 3 "Perfil de amortizaciones de capital" de la Convocatoria, para quedar como sigue:

3. Perfil de amortizaciones de capital: Mensual en 12 amortizaciones iguales.

AMORTIZACIÓN	MONTO DE LA AMORTIZACIÓN
1	\$ 16,666,666.67
2	\$ 16,666,666.67
3	\$ 16,666,666.67
4	\$ 16,666,666.67



5	\$ 16,666,666.67
6	\$ 16,666,666.67
7	\$ 16,666,666.67
8	\$ 16,666,666.67
9	\$ 16,666,666.67
10	\$ 16,666,666.67
11	\$ 16,666,666.67
12	\$ 16,666,666.63

III. Se modifica el numeral 6 "Oportunidad de entrega de los recursos" de la Convocatoria, para quedar como sigue:

6. Oportunidad de entrega de los recursos: Una disposición a la fecha de la firma del contrato.

IV. Se modifica el numeral 11 "Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes" de la Convocatoria, para quedar como sigue:

12. Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes: Las ofertas no deberán presentar Gastos Adicionales, tales como comisiones, penalizaciones y sanciones de cualquier tipo. Tampoco deberán presentar Gastos Adicionales Contingentes, tales como incrementos en el margen aplicable como consecuencia de incumplimientos o demoras por parte del Estado a determinado tipo de obligaciones.

V. Se modifica la SEGUNDA Cláusula de las Bases denominada "Presentación de Ofertas" tercer párrafo, para quedar como sigue:

[...]

[...]

(1) La Oferta, (2) la copia simple del poder del representante legal, (3) la copia simple de la identificación oficial del representante legal, y (4) la memoria USB con los documentos digitalizados, deberán ser colocados dentro de un sobre, en cuyo exterior se deberá anotar el nombre de la Institución Financiera que lo presenta. Dicho sobre, debidamente cerrado, será recibido dentro del **Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, el cual se llevará a cabo el jueves 03 de junio de 2021, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración, ubicadas en Boulevard Felipe Pescador 800 Poniente, Código Postal 34000, Victoria de Durango, Durango.

[...]

[...]

VI. Se modifica la Cláusula SÉPTIMA de las Bases denominada "Formalización del Financiamiento" primer párrafo, para quedar como sigue:

SÉPTIMA. Formalización del Financiamiento. El Financiamiento se formalizará a través de un contrato de apertura de crédito simple sin garantía, el cual será suscrito a más tardar el viernes 04 de junio de 2021, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y de Administración. Dicho contrato será sustancialmente igual al que se acompaña a la presente invitación; por lo que el Estado no aceptará la inclusión de cláusulas globales o institucionales que afecten los intereses del Estado, o que resulten ajenas a la obligación principal del Estado de cumplir con sus obligaciones de pago.
[...]

Las modificaciones realizadas por medio del presente oficio, forman parte integral de la Invitación al Proceso Competitivo, y entrarán en pleno vigor y efecto en la fecha del mismo. Salvo por las modificaciones indicadas en el presente oficio, el resto de la Invitación al Proceso Competitivo permanece vigente, en pleno vigor y efecto.

Atentamente,

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO